



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO

Oficio CCJTPC-
166-2025

FECHA

02 de Julio de 2025

Día Mes Año

Lic. Mario Alberto Ruvalcaba Acosta
Tecno Climas.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, 37, 38, 62, 85, 86, 87 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración VII/2024, así como los demás relativos y aplicables que se deriven de los Acuerdos Generales del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por los que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal. Bajo ese contexto, y derivado del procedimiento de Adjudicación Directa PCAD/MIN/CCJ/TEPIC/03/2025, se autoriza la:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento Correctivo y Preventivo a los Equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit
IMPORTE TOTAL:	\$108,692.00 (Ciento Ocho Mil Seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Mario Alberto Ruvalcaba Acosta

Concepto	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Mantenimiento Correctivo y Preventivo a los Equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit (Primer Evento Julio)	\$45,200.00	\$7,232.00	\$52,432.00
Mantenimiento Correctivo y Preventivo a los Equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit (Segundo Evento (Noviembre))	\$48,500.00	\$7,760.00	\$56,260.00
TOTAL	\$93,700.00	\$14,992.00	\$108,692.00

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en el instrumento contractual a formalizar.
Periodo de Ejecución: Julio y Noviembre

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; se le notificará una vez que se cuente con el contrato simplificado a fin de que acuda a el domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit, en horario de 9:00 a 18:00 horas, para la formalización del contrato.


MTRA. GABRIELA ILIANA ULLOA PONCE DE LEÓN
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN TEPIC, NAYARIT

GIUPL/scb